EN MI CALIDAD DE CONTADOR PÚBLICO TITULADO DEBIDAMENTE INSCRITO ANTE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, EN USO DE ATRIBUCIONES LEGALES EMANADAS EN LA LEY 43 DE 1990 Y SUJETOS A LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SUMINISTRADA POR EL CLIENTE.

ME PERMITO CERTIFICAR A LA
LA EMPRESA Y / O PERSONA NATURAL:

PREFABRICADOS EL ACERO & TRITURADOS S.A.S
NIT: 901.743.204-2

En la actualidad tiene empleados a cargo, y ha dado pago oportuno a sus obligaciones por concepto de aportes al sistema de parafiscales y seguridad social, en salud, pensión, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, y aportes al ICBF, como consta en las planillas pila. Acreditando el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 289 del nuevo código penal colombiano, ley 599/2000, preguntando al interesado, respondió que sus ingresos son el producto de actividades licitas y que toda la información y documentación presentada para la elaboración de esta certificación es legal y veraz.

Se expide en original y sin enmendaduras a los tres (03) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026). En la ciudad de Sogamoso.

DESTINO: A quien pueda interesar.
ORAQ03agost2026

OSCAR ROBINSON ALVARADO QUIJANO
C. P. T. Tarjeta Profesional No. 112384 - T
79.653.974 de Bogotá D. C.

ADJUNTO. Fotocopias: Tarjeta Profesional, Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigentes, expedido por la JUNTA CENTRAL DE CONTADORES. Documento válido únicamente con firma original

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

75DCB246CF108E3E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OSCAR ROBINSON ALVARADO QUIJANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79653974 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 112384-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ********************************
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra M Barrios
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

112384-T



OSCAR ROBINSON
ALVARADO QUIJANO
C.C. 79653974
RESOLUCION INSCRIPCION 152 FECHA 2005/07/21
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 122249

IDEQS



FIRMA DEL TITULAR 32369

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.